



ANEXO III Ref. convocatoria: 2025/CP/015

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431C 2022/46			
Título: Ayuda para la consolidación y estructuración de Unidades de investigación Competitivas. GRC.			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/01/2022	FIN: 20/11/2025
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Informática			
OBJETO DEL CONTRATO: Ayudante administrativo/a			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Facultad de Informática. Horario Lunes a Viernes de 8:00 - 15:00h			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo III			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input checked="" type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/04/2025
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>	
		FECHA FIN CONTRATO:	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.726,67*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206 MUS 00051			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Bachillerato, BUP, FP II, Ciclo Formativo Superior

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): TITULARES: Alejandro Pazos Sierra (CAT-UN, Presidente), Juan Ramón Rabuñal Dopico (CAT-UN, Secretario) y Nieves Pedreira Souto (TIT-UN, Vocal); SUPLENTE: Ana Belén Porto Pazos (TIT-UN), Cristian Munteanu (TIT-UN) y José Manuel Vázquez Naya (TIT-UN)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.
- Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
- Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	IpXe9JsnUiagil0vM+ieCg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a Departamento - Ciencias da Computación e Tecnologías da Información - Alejandro Celestino Pazos Sierra	Asinado	26/01/2025 19:12:59
Observacións		Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/IpXe9JsnUiagil0vM+ieCg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





(RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	IpXe9JsnUiagil0vM+ieCg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a Departamento - Ciencias da Computación e Tecnoloxías da Información - Alejandro Celestino Pazos Sierra	Asinado	26/01/2025 19:12:59
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/IpXe9JsnUiagil0vM+ieCg=		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/g/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 24 de enero de 2025
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Alejandro Pazos Sierra

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	IpXe9JsnUiagil0vM+ieCg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a Departamento - Ciencias da Computación e Tecnoloxías da Información - Alejandro Celestino Pazos Sierra	Asinado	26/01/2025 19:12:59
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/IpXe9JsnUiagil0vM+ieCg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

- Apoyo en la gestión económica y administrativa en colaboración con los negociados de la UDC.
- Colaboración en la organización de viajes y adquisición de equipamiento.
- Colaboración en la gestión de la información curricular del grupo en los sistemas de información de la UDC y propias del grupo.
- Ayuda en la gestión de actividades de investigación y transferencia del grupo como es la colaboración en la preparación de memorias de solicitudes y justificaciones de ayudas y contratos.
- Colaboración en la organización de reuniones y seminarios así como en actividades de divulgación.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DESGLOSADOS (sobre 100 puntos)

Ninguno de los criterios es excluyente excepto el de tener experiencia en gestión de proyectos en el área de I+D+i o gestión de I+D+i.

- Expediente académico en títulos de FP II o Bachillerato (max. 10 puntos, en proporción al expediente). Se valorará tener aprobado el examen de acceso a la universidad (max. 5 puntos)
- Experiencia laboral como auxiliar administrativo/a. (2 puntos por año, máx. 20 puntos).
- Experiencia laboral en gestión de proyectos de investigación europeos y nacionales (3 pts/proyecto), autonómicos y colaboraciones con empresa (2 pts proyecto y/o colaboración), en el área de I+D+i o gestión de I+D+i (max. 20 puntos)
- Participaciones en contratos Art. 60 LOSU o Art. 83 (2 puntos/ contrato, max. 20 puntos)
- Formación recibida en aplicaciones de gestión, ofimática, diseño gráfico y tecnologías web. (HTML y complementarios) (1 punto cada 35 horas, max. 10 puntos).
- Celga 4 (5 puntos)
- Conocimientos de inglés. El nivel C1, nivel C2 o nacionalidad de país con inglés como lengua materna (10 pts); B1 o B2 (5 puntos).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	IpXe9JsnUiagil0vM+ieCg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a Departamento - Ciencias da Computación e Tecnoloxías da Información - Alejandro Celestino Pazos Sierra	Asinado	26/01/2025 19:12:59
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/IpXe9JsnUiagil0vM+ieCg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

